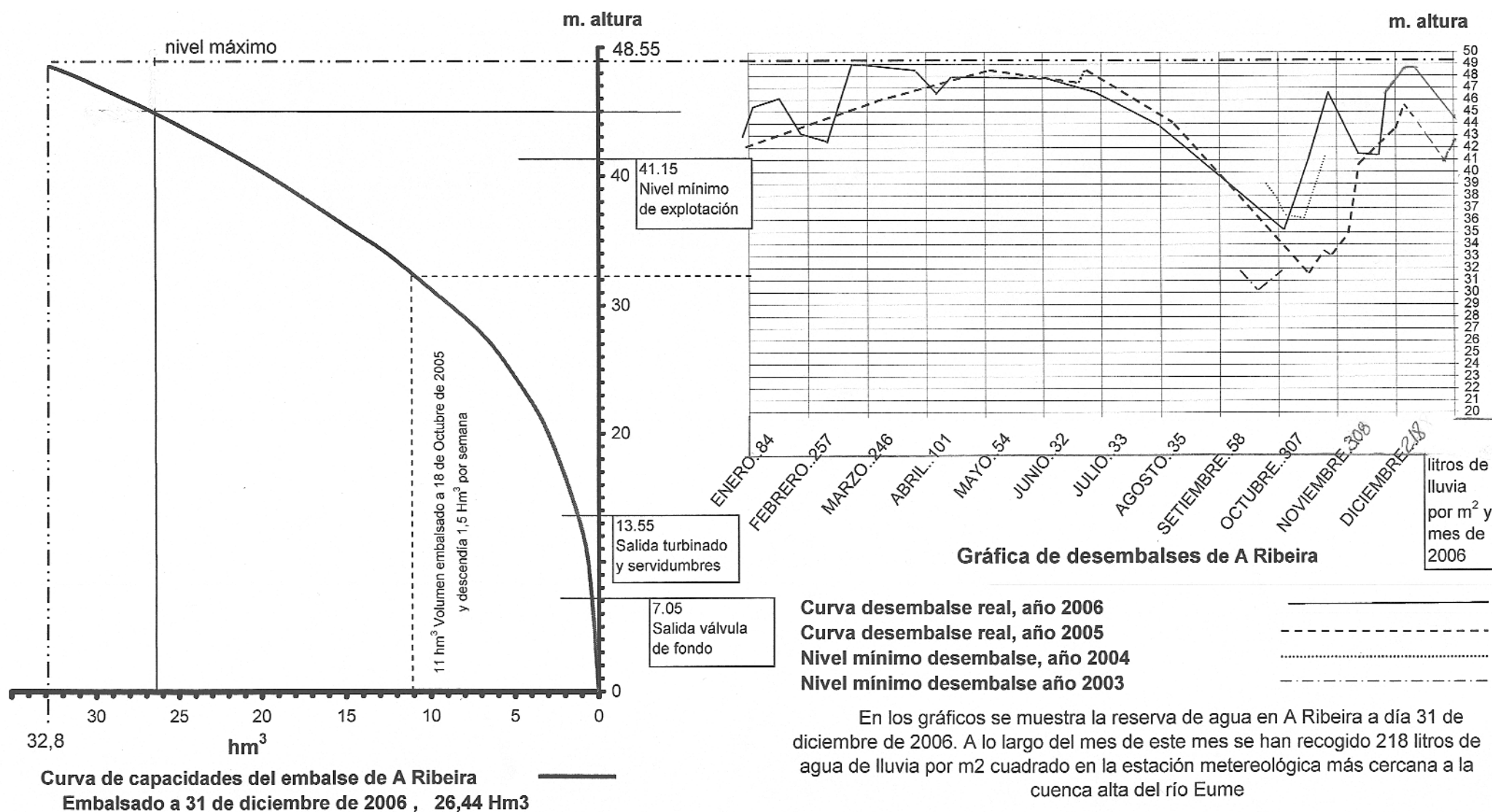


AGUA = EMPLEO = FUTURO parte XXIII



El fiscal pide más de siete años de cárcel a Manuel Rivera Formoso y su hija

Mientras tanto, la situación del Colegio Nebrija-Pardo Bazán sigue en el juzgado nº 5 de Ferrol, sin resolverse

Dos de los propietarios de una concesión de un yacimiento de andalucita de As Pontes, Manuel Rivera Formoso y su hija, se enfrentan a una petición de más de siete años de cárcel que hace el fiscal por supuestos delitos de estafa, societarios y falsedad en documento mercantil.

El asunto tiene relación con la venta de los derechos mineros a una corporación británica que ha presentado un proyecto para explotar el mineral utilizado en la siderurgia. El conflicto se origina en la sociedad vendedora, Minerinsa, creada en abril de 1988 por una familia ponteña. El fiscal imputa a Manuel Rivera Formoso y a su hija, incorporada posteriormente a la entidad.

En la acusación provisional, el fiscal explica que la venta de la concesión a Picobello Andaluca, S. L., por un contrato privado, en diciembre del 2002, se hizo por 800.000 dólares. El acuerdo fue comunicado a los socios, que exigieron que el dinero fuese invertido en el canon de las minas de los años anteriores y en sufragar las deudas de la empresa, entonces en suspensión de pagos, con organismos oficiales. Pero, añade el fiscal, no hubo acuerdo entre los socios. El fiscal dice que el notario, al elevar a pública la escritura de venta de la concesión, ya advirtió al acusado de que no había acreditado su representatividad societaria. La compañía minera, añade, dio un ultimátum porque la venta debía ser ratificada por la junta general de Minerinsa. Esta junta aprobó finalmente el acuerdo y Manuel quedó



comprometido en la forma en que se debían de invertir parte de los beneficios de la venta. Pero, añade la acusación, parte de las transferencias de la compañía británica fueron ingresadas por Manuel en una cuenta de la que sólo él estaba autorizado a manejar. Minerinsa acabó paralizada y descapitalizada y sus trabajadores quedaron afectados por la crisis. El fiscal pide también que se reintegren a Minerinsa 209.142 euros. El juicio se celebrará en la Audiencia.

En cuanto a la situación del Colegio Nebrija-Pardo Bazán sigue como hasta ahora desde el año 2002. Es decir, los titulares del Centro D.Manuel Rivera Formoso, su hija Lydia son imputados por varios delitos, entre ellos estafa y malversación de fondos, instruyéndose las pertinentes diligencias en el juzgado nº 5 de Ferrol. En un primer momento

Manuel Rivera Formoso fue separado judicialmente del centro, nombrándose un administrador judicial.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sentencia 184/2004) reconoce al personal del centro el derecho al mantenimiento del concierto educativo en los términos en que fue solicitado y el derecho del personal a percibir los salarios que no cobraron en el curso 2001/2002. Porque es de justicia que se sepa que los profesores estuvieron trabajando sin cobrar durante más de un año, dado el embargo que pesaba sobre la titularidad del Centro.

Ahora, profesores y padres de alumnos, que han trabajado y luchado por la continuidad del colegio, insisten en que, desde el juzgado, se agilicen todos los trámites y diligen-

cias para la pronta resolución del juicio contra Manuel Rivera y su hija Lydia, imputada igualmente en el caso; porque la desaprensiva actuación de los titulares del Colegio que, fraudulentamente asociaron deudas de otras empresas de su propiedad (canteras, explotaciones mineras, etc.) con actividades que nada tenían que ver con la enseñanza, trajo como consecuencia la denegación del concierto educativo del curso 2001/2002, que, gracias al apoyo de todos, padres, profesores y alumnos, consiguieron recuperar para el siguiente curso, dada la inquietud e interés que demostraron por la supervivencia del centro escolar ya que representa la alternativa a la enseñanza pública y libertad de enseñanza.

R. G. y L. A

Preparando las elecciones con un populismo castrista, el BNG pide un acto público para abrir la autovía desde Espiñaredo a As Pontes

La asamblea local del BNG de As Pontes reiteró ayer, a través de un comunicado, la petición cursada por el alcalde de la villa minera, Víctor Guerreiro, ante la Consellería de Política Territorial respecto a la próxima inauguración del tramo de la autovía AG-64 que va de Espiñaredo a As Pontes. Según el regidor, la apertura de la vía debería tener un carácter popular, totalmente despolitizada ya que, recuerda, es una obra promovida desde hace una década por el pueblo de As Pontes. No hizo ninguna declaración sobre las reclamaciones y manifestaciones que el BNG hizo en su día para que la autovía fuese por la costa y no por As Pontes. Por otra parte, un colectivo de usuarios y transportistas amenazó ayer con tomar represalias e iniciar movilizaciones severas si el tramo no se abre durante la próxima semana. «Se non o abren, farémolo nós á forza», decía ayer un portavoz.